



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026- -00598744 -UNC-ME#FD - designacion Kademian

VISTO

El EX-2026- -00598744 -UNC-ME#FD por el cual el Departamento de Derecho Civil solicita designación de la Prof. **Belén KADEMIAN** (62458) para cubrir la renuncia definitiva del Prof. Alejandro Freytes, en la asignatura Derecho Privado III;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Departamento al orden N° 2;

Que al orden N° 3 se incorpora orden de mérito de adscriptos;

La Dirección de Personal informa que el Profesor presento renuncia definitiva por haberse acogido al beneficio jubilatorio al 30/04/2026 la que se tramita por EX-2026-00330036- -UNC-ME#FD.;

Que la Secretaria Académica informa *“Por todo ello, a los fines de garantizar el dictado de clases, y atento a que del orden de mérito adjuntado en orden 3 surge que la adscripta mencionada se ubica en el primer lugar, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Departamento de Derecho Civil, Dr. Juan Carlos Palmero, y por lo tanto designar a la adscripta Abg. Belén KADEMIAN D.N.I. N° 38.986.981, en un cargo interino de profesora Ayudante A con Dedicación Simple de la asignatura Derecho Privado III, desde el 1° de agosto de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.”*

Que incorporado informe presupuestario.

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Prof. **Belén KADEMIAN** (62458) en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cat.- “A” de la asignatura Derecho Privado III de la carrera de Abogacía, a partir del día 10 de agosto y de manera interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si el cargo fuera provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.